

MENDOZA, **30 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 14715/21 caratulado: "*Rosana Aguerregaray s/ Informar situación como docente de Prácticas de Formación Profesional y solicitar postulación al concurso especial - FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 49/23- CD se denegó la autorización de inscripción fuera de término para continuar con el proceso de concursos especiales CEREP.COV a la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE por no haber cumplido con algunos de los requisitos establecidos por Resol N° 265/20-C.S.

Que la Prof. AGUERREGARAY CASTIGLIONE luego de haberse notificado del resolutive dispuesto por Resol N° 49/23-CD, realiza una nueva presentación peticionando su reconsideración por lo dictaminado, exponiendo su situación como docente.

Que, Asesoría Letrada de esta Facultad toma conocimiento de lo expuesto y emite informe al respecto, a fin de elevar dicha presentación para su debate por parte de los miembros del Consejo Directivo.

Por ello, atento a lo dispuesto por la Comisión de Concursos y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 1 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

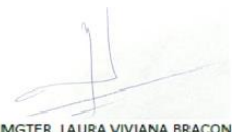
ARTÍCULO 1º.- Ratificar lo dispuesto por Resol. N° 49/23-C.D. y denegar la presentación realizada por la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE (Legajo N° 33.358 – D.N.I. N° 31.285.744) para continuar con el proceso de concursos especiales CEREP.COV, por no registrar los DOS (2) años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Práctica de Formación Profesional**" de las Carreras de Artes Visuales, al TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2021, en los términos y requisitos establecidos por Res. 265/20 CS.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 132**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO